La Voz Mayor del Tolima

5 h ·

¡Denuncia! Construcción del restaurante ‘El Muelle’ en Prado estaría en líos con Celsia y Cortolima

Las denuncias continúan desde el municipio de Prado y el concejal Sebastián Hernández, se refirió a presuntas irregularidades que hay en el restaurante “El Muelle” por invasión de más de 300 metros que pertenecen a la empresa Celsia por la hidroeléctrica en el sector.

Según las declaraciones por parte del cabildante, hay un nivel máximo y permitido para que la represa pueda ejecutar sus labores, lugar en el cual se encuentra el restaurante.

“Esto es propiedad de un privado, pero la comunidad debe enterarse que Luis Ernesto Castañeda, una vez saliendo de la alcaldía, extrañamente le abren un espacio en la construcción del restaurante para que pudiera poner una oficina de promoción turística de su empresa Chiva Náutica”, afirmó el concejal de Prado.

que quieres

CELSIA

Ibagué, 14 de junio de 2024

Honorable concejal
HELVER HERNAN GONZALEZ CASTAÑEDA
Municipio de Prado
concejo@prado-tolima.gov.co

LEYDI TATIANA NARANJO MESA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.110.479.524 de Ibagué (Tolima), abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 234891 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada general de CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P., sociedad con NIT. 800.249.860-1, como consta en la página 32 del certificado de existencia y representación legal que se adjunta, procedo a dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

1. CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios privada, propietaria de la Central Hidroeléctrica de Prado y de los inmuebles adquiridos con el propósito de evitar las presiones antrópicas que amenguen la estabilidad de los terrenos con gravísimas consecuencias para la generación eléctrica, además de asegurar la operación de la Central Hidroeléctrica.

2. Que el señor FERNANDO ROJAS MAHECHA, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.121.640, y a la señora AYDE LUGO GARCIA, Identificada con cedula de ciudadanía No. 65.696.788 adelantaron la construcción de estructuras en concreto dentro de la franja de protección del embalse, invadiendo parte del área de terreno de propiedad de Celsia Colombia S.A. E.S.P., es decir, área de inundación/operación del embalse, con actividades de construcción en la ubicación correspondiente al lote rural de área de terreno de 4.448 HAS. 4.089 M.2, en el municipio de Prado – Tolima, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 368-24080 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Purificación.

3. Que la alcaldía de Prado a través de la secretaría de Planeación E Infraestructura municipal expidió la Resolución No. 002 del 09 de enero de 2023; por medio de la cual se concede Licencia de construcción en modalidad de obra nueva de dos pisos en el casco rural del Municipio de Prado - Tolima.

4. Qué la licencia se otorgó al señor FERNANDO ROJAS MAHECHA, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.121.640, propietarios de los predios

Me gusta Comentar Enviar Compartir